

cuatro mil ciento veintidós, se refiere a perfeccionamientos, introducidos en el funcionamiento del gasógeno, conforme se describe a continuación.

5



10

Al objeto de evitar los fallos que se producen en el motor en momentos determinados, cuando éstos están alimentados por medio de los gasógenos, debidos a que cuando se cuando se acelera súbitamente el motor, no llega solamente a los cilindros gas sino también aire, se ha ideado el siguiente perfeccionamiento en la tobera, con el cual se consigue un aumento notable en la producción de gas, el cual, no puede faltar en ningún momento de esta forma.

15

En el plano adjunto (fig. 1ª) se ha representado esquemáticamente una sección del gasógeno objeto de la patente principal, por el eje del generador.

20

1 es la chapa del depósito y 2 es la sección por el eje de la tobera. La fig. 2ª representa una sección transversal de la tobera 2 producida por el plano XY.

Como puede apreciarse, la parte interior de la tobera es de forma cónica, disminuyendo de sección hacia el interior del hogar.

25

En la parte interior de esta tobera, se hallan dispuestas tres estrías E según una hélice, consiguiéndose de esta forma una marcha del aire, al circular por ella, muy distinta de la que antes se obtenía, mejorándose de una manera notable el rendimiento del generador. Además, se logra una mayor refrigeración de esta tobera 2 alojada en el interior del hogar, ya que se aumenta la superficie de contacto del aire de circulación con ella.

30

Esta nueva disposición descrita en la presente memoria, constituye un perfeccionamiento notable en el funcionamiento del gasógeno objeto de la patente prin-

45 cipal, debiéndose tomar los términos en que queda re-
dactada esta memoria con carácter amplio y nunca li-
mitativo, siempre que se refieran al fin expuesto an-
teriormente.

Nota de Reivindicaciones

40

Se reivindica, como de la propia y nueva inven-
ción, a favor de don Peregrín Alcina Arcés y don Satur-
nino Conejos Hernández, ambos de nacionalidad españo-
la, residentes en Valencia, por los extremos siguientes:

45

PRIMERO: Por perfeccionamientos, obtenidos en el obje-
to de la Patente Principal núm. 154.122, consistentes
en disponer la tobera de toma de aire con la parte in-
terior de ella en forma cónica, con la sección decre-
ciente en el sentido de la marcha del aire hacia el in-
terior del hogar.

50

SEGUNDO: Por Perfeccionamientos en la misma patente prin-
cipal, consistentes en la disposición de unas estrías
en forma de hélice en el interior de la tobera de la rei-
vindicación anterior.

55

TERCERO: Por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA
PATENTE PRINCIPAL Nº 154.122, que se refiere a "UN CA-
SÓGENO".-----

Tal y como queda descrito, en la memoria prece-
dente, y para los fines que se dejan especificados.

60

La presente memoria, consta de tres hojas mecano-
grafiadas, a las que se une otra de planos para su mejor
comprensión.

Madrid, a once de marzo de mil novecientos cuarenta
y dos.

65

Por Autorización ENRIQUE ROBBIEVEZ-RIVAS,
POR PODER

Enrique Robbivez-Rivas



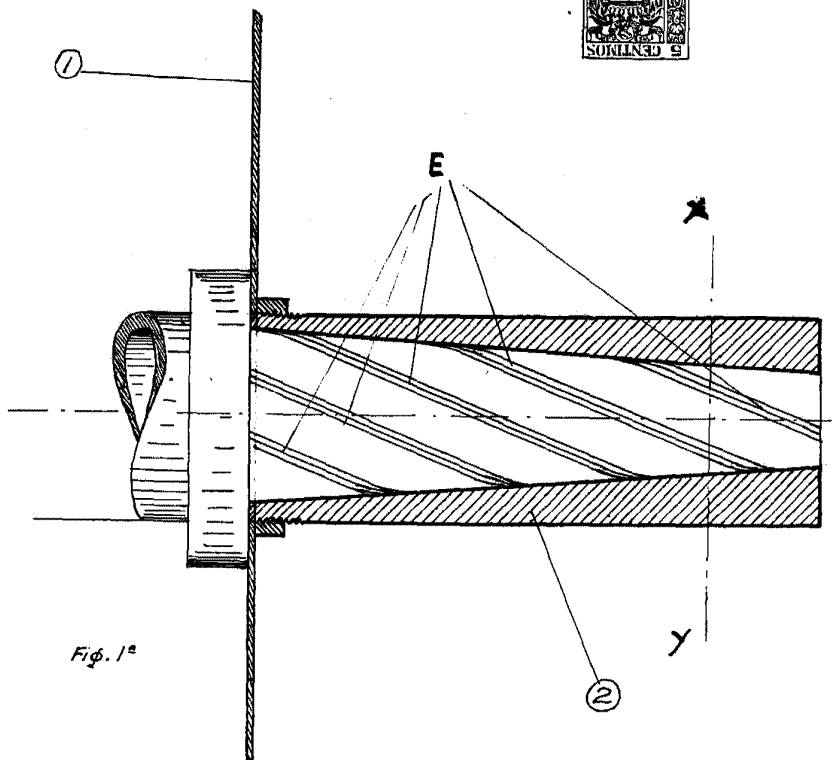


Fig. 1ª

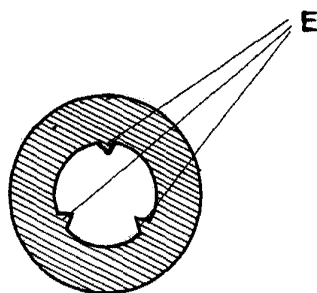


Fig. 2ª

Madrid, 11 marzo 1942

ESCALA VARIABLE

EX 1000

K